



LEGALES LT

EXTRACTO REMATE

Miércoles 30 de Octubre de 2024

FOJA: 204 .- doscientos cuatro .-

NOMENCLATURA : 1. [380]Certificado.
JUZGADO : 1° Juzgado De Letras De Talagante
CAUSA ROL : C-1104-2008
CARATULADO : CREDITO EL DETALLISTA / ORTEGA

EXTRACTO

Ante el 1° Juzgado de Letras de Talagante, en causa ROL C-1104-2008, caratulada "Cooperativa de Ahorro y Crédito el Detallista Limitada con Ortega", se fijó remate para el día 13 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, el cual se llevará a efecto de forma presencial en las dependencias del Tribunal ubicado en calle 21 de mayo N°1245, 1° piso, comuna de Talagante. El bien a subastar consiste en propiedad ubicada en calle Gabriel García N°0496, que corresponde al sitio 37, manzana B, de la Población Padre Hurtado (Conjunto Demetrio Bravo) ex-Población Las Ostolazas, comuna de Melipilla. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 713 número 1250 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, del año 2006, a nombre de doña EUGENIA DE LOS ANGELES ORTEGA LIZAMA. Rol avalúo N°02428 - 00026, comuna de Melipilla. Mínimo de las posturas \$22.118.756.- (veintidós millones ciento dieciocho mil setecientos cincuenta y seis pesos), conforme avalúo fiscal vigente. Para participar en el remate, los postores deberán constituir garantía suficiente (10% del mínimo) mediante Vale Vista o Cupón de Pago del Banco Estado. No se aceptará otro medio para constituir garantía, y expresamente se excluye la posibilidad de transferencia electrónica. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados en el caso que constituyan la caución mediante Cupón de Pago, deberán remitir correo electrónico a la casilla j11_talagante@pjud.cl, con copia a mlabrin@pjud.cl, con al menos 72 horas de antelación al día y hora de realización del remate. En caso de optar por Vale Vista, éste deberá acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal. El precio, deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil, contado desde la realización de la subasta, a través de Cupón de Pago en Banco Estado, Depósito Judicial en la cuenta corriente del Tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial y que ordene el Tribunal. Demás antecedentes en carpeta virtual. Talagante, 14 de octubre de 2024. Firma la Secretaria (S).



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: RUECXQZEBXN



Marcela Alejandra Jemita Labrín Vivanco
Secretario
PJUD

Catorce de octubre de dos mil veinticuatro
15:37 UTC-3



GrupoCopesa

www.grupocopesa.cl

Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile